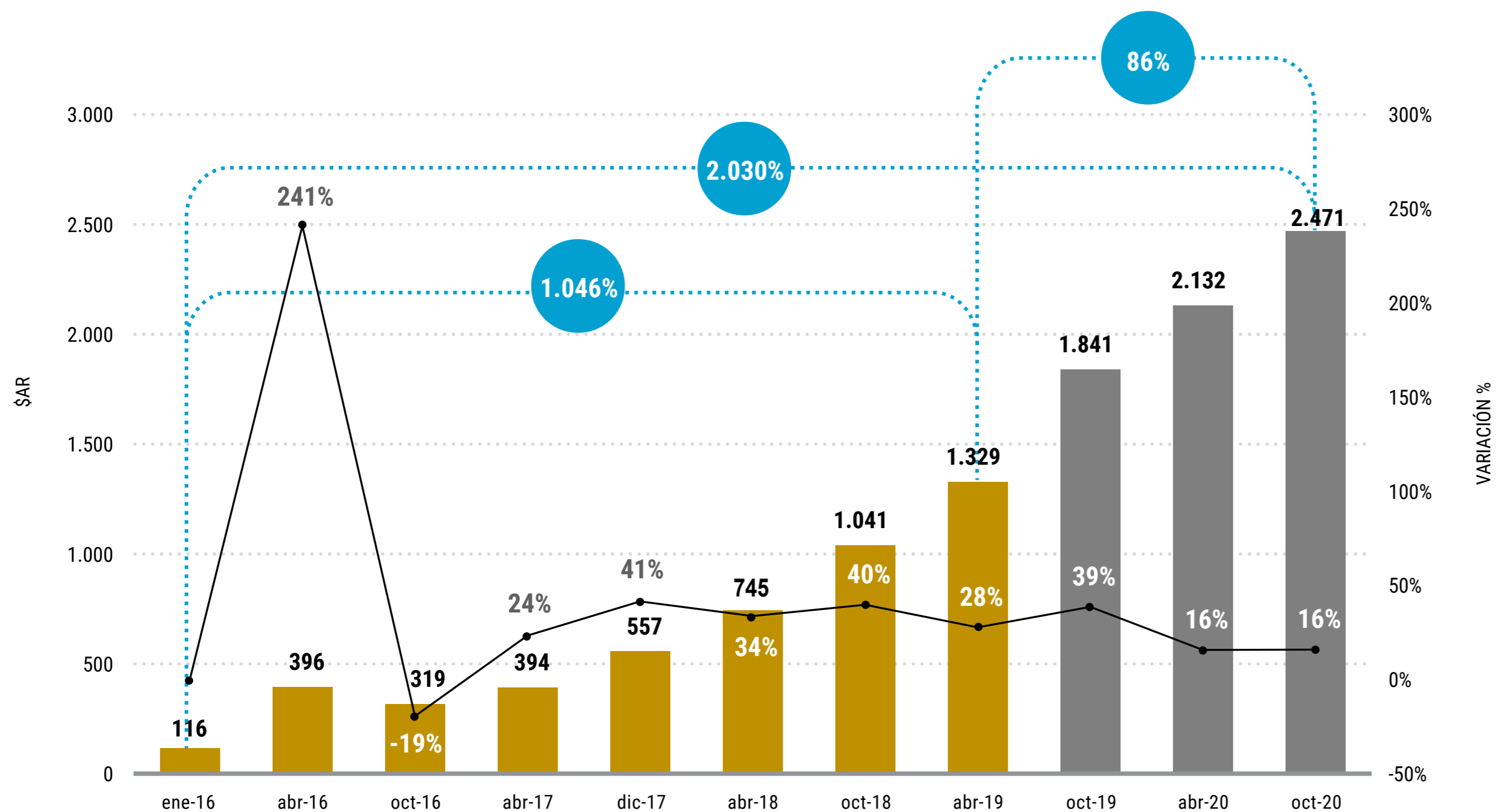


FACTURA DE GAS NATURAL TOTAL PAÍS

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes, entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales (todas las subcategorías) y para un consumo mensual promedio, registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. De acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Nivel Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24,8% en comparación al 74,6% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16, tres veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación acumulada fue de 47,6% en comparación al 86,9% de incremento en factura promedio 2018-17, casi dos veces por encima de la inflación.

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el punto de ingreso al sistema de transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 241% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de agosto de 2016, dicho aumento no fue aplicado.

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral, la factura promedio residencial aumentó 1.046%, equivalente a unos \$1.213 adicionales en dicha factura. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto. De no haberse producido el congelamiento, entre enero 2016 y octubre 2020, el incremento podría haber sido del 2.030%.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse sancionado la Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, contemplando un precio del gas en dólares por MMBTU invariable desde el año pasado.